



RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOSANITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (LORCA). ADMITIDOS POR TRASLADO DE EXPEDIENTE PARA CURSAR LA TITULACIÓN DE GRADUADO EN ENFERMERÍA EN EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022

Teniendo en cuenta las Normas e Instrucciones de Admisión y Matrícula en Estudios Oficiales de Grado para el curso 2021/2022, previa reunión de la Comisión de Ordenación Académica y en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de la Universidad de Murcia,

RESUELVE:

1º.- Declarar **ADMITIDOS** por traslado de expediente **a los aspirantes que figuran en el ANEXO I Estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles.**

2º- Los aspirantes que han resultado admitidos deberán matricularse siguiendo el siguiente procedimiento:

A) Los alumnos deberán matricularse en la secretaria de la Facultad entre los días 17 al 27 de septiembre de 2021, solicitando cita previa a través del correo secretarialorca@um.es (Asunto: ADMITIDO POR TRASLADO. ENFERMERÍA)

B) El sobre virtual de matrícula, normas de matrícula, documentos e impresos están disponibles en formato electrónico en la siguiente dirección <https://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/matricula>

3º- Publicar la lista de excluidos o decaídos en su derecho al trámite (Anexo II).

La publicación de la presente resolución tiene carácter de notificación a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 45b de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de 2 meses, contados en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Lorca a 15 de septiembre de 2021

EL RECTOR (PDF Resol. R-381/2018, de 20 de abril)

EL DECANO

FDO.: David Cecilio Iyú Espinosa

(firma electrónica verificable en los márgenes izquierdo o inferior)



ANEXO I
LISTA DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMO
2**5703*-*	SCHWINDT SOTTOVIA	ALBA	6,833
*94***64-H	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	MARTA	6,638
232-0L	INIESTA LLORENTE	PABLO	6,572
***0938*-*	CASAS BELTRÁN	TAMARA	6,568
2**12**5-X	GÓMEZ PERAILES	MIRIAM	6,18
77**54**-N	VILLANUEVA GIMÉNEZ	ISABEL M ^a	5,866
5**649**-T	ORTEGA QUESADA	LAURA	5,59
7*389***-N	ALARCON ADSUAR	PRISCILA	5,526
5**271**-*	GUTIÉRREZ PALAZÓN	MANUEL	5,38
5***9**6-Z	BEKER BEKER	ALICIA	5,11

Firmante: DAVID CECILIO IYU ESPINOSA. Fecha hora: 15/09/2021 09:40:19. Emisor del certificado: C=ES O=ACCV OU=PKIACCV CN=ACCVCA-120



Código seguro de verificación: RUxFMhB-0f+2YvD9-5HnZEm/G-hUq4pbOC

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO II
LISTA DE EXCLUIDOS O DECAÍDOS EN SU DERECHO AL TRÁMITE

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMO
4***367*-*	FONT CONESA	M BELÉN	DECAIDA EN SU DERECHO AL TRÁMITE. NO APORTA DOCUMENTACIÓN
***33**0-R	LÓPEZ ORENES	BÁRBARA	SOLICITUD INADMITIDA A TRÁMITE
4***17**-T	MUÑOZ MACIAS	ANA	SOLICITUD INADMITIDA A TRÁMITE
2556-*	PÉREZ VÉLEZ	MIGUEL	CRÉDITOS INSUFICIENTES
48**6**2-N	SÁEZ MARTÍNEZ	SANTIAGO	CRÉDITOS INSUFICIENTES

